

La evaluación y la acreditación de la educación superior virtual: Retos y oportunidades

Carlos F. Lascurain Fernández

Doctor en Relaciones Internacionales (Universidad de Essex). Director General del Instituto Consorcio Clavijero.

Ricardo Mercado del Collado

Doctor en Psicología Educativa (Universidad Autónoma de Madrid). Subdirector Académico del Instituto Consorcio Clavijero

RESUMEN

En la primera sección de este trabajo se hace un análisis somero de tres rasgos del sistema de educación superior mexicano: tamaño, heterogeneidad y complejidad; en la segunda, se provee información sobre la oferta virtual en educación superior, señalando la escasa y poco actualizada información disponible; en la tercera, se informa sobre los avances logrados por México en el establecimiento de un sistema de evaluación y acreditación de la educación superior, reconociendo que esta actividad está en proceso de desarrollo para los programas académicos virtuales; en la cuarta, se plantean los retos a los que México se enfrenta para avanzar en la evaluación de la educación superior virtual; y en la quinta, se describen algunas de las oportunidades que este proceso representa para el aseguramiento de la calidad de educación superior virtual.

SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MÉXICO

El sistema de educación superior de México es grande, heterogéneo y complejo. El directorio nacional de instituciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, registra un total de 2890, de las cuales 1111 son públicas (38%) y 1779 privadas (61%), si bien la matrícula continúa siendo aún mayor en el sector público. Una muestra de la

heterogeneidad y complejidad del sistema de educación superior mexicano es el régimen legal de sus instituciones. Las instituciones públicas pueden ser: autónomas, desconcentradas de los gobiernos federal y estatal, descentralizadas de los gobiernos federal y estatal, o dependientes de la Secretaría de Educación Pública. Por su parte, las instituciones particulares lo son: con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México, a una universidad pública, al Instituto Politécnico Nacional o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por los gobiernos de los estados, por la Secretaría de Educación Pública o por decreto presidencial (ANUIES, 2011).

La heterogeneidad y complejidad del sistema han supuesto retos crecientes para el estado mexicano en materia de planeación, coordinación, regulación, financiamiento, normatividad y aseguramiento de la calidad de la educación superior. Sin embargo, no obstante las dificultades y obstáculos históricos y actuales, el desempeño del sistema muestra tendencias favorables en términos de cobertura y de calidad. Para fortuna del país, en los últimos 20 años, ha existido continuidad en las políticas públicas de educación superior en el nivel federal, lo que ha permitido, entre otros importantes avances, construir y desarrollar un sistema de evaluación y acreditación eficaz y confiable de la calidad de las instituciones y sus programas académicos. La experiencia vivida en ese lapso, permitirá a México, como está ocurriendo ahora, aprovecharla y aplicarla en la evaluación y acreditación de programas de educación superior virtuales, objeto de este trabajo.

El tamaño del sistema de educación superior se manifiesta también en el crecimiento sostenido de la matrícula en los últimos años. Para el ciclo actual 2010-2011 se estima que el número de estudiantes rebasa los tres millones, mientras que en el ciclo 2006-2007 la matrícula era ligeramente superior a los dos y medio millones. Este crecimiento se observa en las modalidades presenciales y en las no presenciales, si bien la modalidad escolarizada representa el 91%. (Tuirán, 2011, pg.1).

Como resultado de la expansión de la matrícula, la cobertura total de la educación superior rebasa ya al 30% de los jóvenes entre los 19 y los 23 años, pero aún está lejos de alcanzar la tasa de cobertura que se esperaría de un país con un nivel de desarrollo como el de México o las tasas de países latinoamericanos como Argentina con 68%, Uruguay con 65% y Chile con 55%, o las de nuestros socios comerciales de América del Norte, en donde Canadá y Estados Unidos también rebasan el 60% de cobertura.

Avanzar en la ampliación de la cobertura de educación superior necesaria para que el país enfrente con éxito los desafíos inherentes a la economía global y a

la sociedad del conocimiento requiere de estrategias múltiples. Por una parte, es indispensable ampliar la cobertura de educación media superior y mejorar su eficiencia terminal, asimismo, se deberá continuar construyendo nuevas instituciones de educación superior, ampliar el número de extensiones de las actuales y mejorar el uso de su capacidad instalada. Por la otra, es necesario promover y estimular el crecimiento de las modalidades no presenciales y en especial de la educación superior virtual.

LO VIRTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEXICANA

De acuerdo con información de la Secretaría de Educación Pública, SEP, 9% de los estudiantes de educación superior cursa actualmente sus estudios en modalidades no presenciales (Tuirán, 2011, op.cit., pg.4). La nada despreciable cifra ronda los 300 mil alumnos. Esta matrícula se distribuye en 90 instituciones que reportan ofrecer programas a distancia en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y postgrado.

La categoría de educación a distancia empleada en el directorio nacional de instituciones de educación superior es demasiado general y, por lo tanto, no permite saber con precisión la naturaleza de la modalidad empleada. Para los efectos de este trabajo interesa conocer, en particular, la educación a distancia virtual. De acuerdo con Facundo (2004), en esta modalidad:

“la infraestructura o el alistamiento digital ha de ofrecer a los estudiantes experiencias de aprendizajes y servicios de apoyo integrados y en línea, de tal forma que les permita terminar una carrera, y que –a su vez– ofrezca a los docentes recursos eficaces en línea para enseñar, investigar y relacionarse con su entorno social. Es decir, se reconoce que la virtualidad, es decir la potenciación que se logra mediante el uso de las tecnologías digitales, debe hacer relación a la totalidad de funciones propias de las instituciones educativas, y en particular de la educación superior”. (Facundo, 2004, pg. 11).

Los datos disponibles sobre la cantidad de programas académicos virtuales existentes en México, de acuerdo con la definición anterior, son escasos, divergentes y desactualizados. El último estudio sistemático en México fue el realizado por la ANUIES y publicado en enero de 2003 (Romo, 2003), en el marco de la investigación promovida por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC, que sirvió de referente para el propio trabajo de ese instituto sobre “Tecnologías de información y comunicación superior virtual en Latinoamérica y el Caribe. Evolución, Características y Perspectivas, publicado en octubre de 2004 (Facundo, 2004). Es evidente la necesidad

imperiosa en México de actualizar esta información y establecer los mecanismos para su actualización permanente.

El estudio de la ANUIES de 2003 indicaba la existencia de 75 programas a distancia, sin distinguir cuántos de ellos responden a la definición de educación virtual empleada en este trabajo. La matrícula atendida por esos programas era de 20 mil alumnos, con la salvedad de que los datos se obtuvieron mediante encuesta aplicada a una muestra del total de instituciones educativas de nivel superior. Por su parte, el IESALC reporta 138 instituciones de educación superior en México con programas virtuales y 57 instituciones en alguna etapa de virtualización. En el trabajo, sin embargo, no se registra el total de cursos virtuales ofrecidos, reconociendo que las instituciones mexicanas ofrecían en ese entonces programas a distancia en alguna etapa de su virtualización. Es claro, entonces que México enfrenta el desafío de conocer con mayor profundidad el creciente número de programas educativos virtuales en el país.

México vive en la actualidad una etapa de construcción de organizaciones promotoras de la educación superior virtual, al mismo tiempo que las instituciones, de manera individual, públicas y privadas, diseñan y operan ofertas académicas en esta modalidad. El Espacio Común de Educación Superior a Distancia, ECOESAD, es un ejemplo de estructura en la que las instituciones se asocian para ofrecer, colectivamente, la oferta académica de sus miembros. Hoy en día prácticamente todas las universidades autónomas forman parte de este organismo. La Secretaría de Educación Pública, SEP, por su parte, lanzó apenas hace un año el Programa de Educación Abierta y a Distancia, ESAD, que ofrece 13 carreras universitarias, con acceso gratuito e irrestricto salvo contar con un certificado de estudios de bachillerato. Este sistema posee una matrícula de 27 234 estudiantes y, de acuerdo con autoridades de la SEP, será de 80 mil en 2012 (Tuirán, 2011, ob.cit. pág. 4). Las instituciones en lo individual, como se dijo antes, también construyen y ofrecen programas virtuales o en versiones híbridas. Sin embargo, esta oferta forma parte de actividades descentralizadas en las universidades, ubicadas en facultades o departamentos académicos, por lo que es en ocasiones desconocida por las administraciones centrales y, por ello, desapercibida en las publicaciones oficiales.

Si bien es necesario disponer de información actualizada sobre la modalidad virtual de educación superior mexicana, la división de las modalidades muy pronto probablemente dejará de ser tan relevante debido al uso combinado de modalidades en las instituciones presenciales. En los Estados Unidos, por ejemplo, tan sólo en el otoño de 2009 cerca de 5,6 millones de estudiantes universitarios tomaron al menos un curso en línea, un millón más que en 2008 (Allen y, Seaman,

2010). Este hecho se replicará, no cabe duda, en México y en otros países latinoamericanos. Las fronteras entre modalidades se hacen cada vez más difusas, lo cual nos lleva a buscar y garantizar la calidad de la educación superior independientemente de su modalidad.

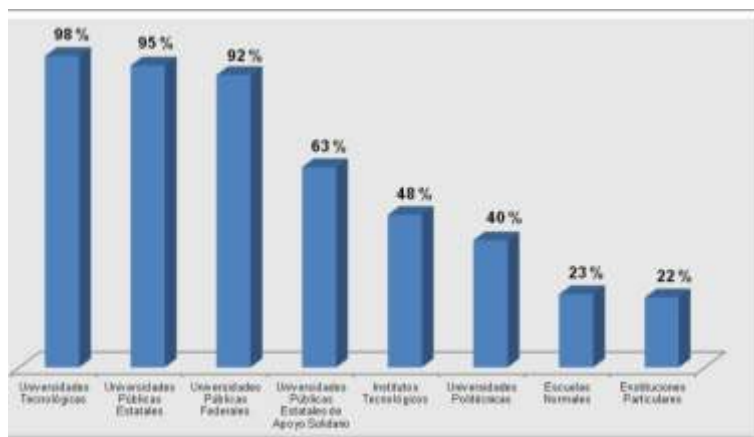
El sistema nacional de evaluación de la educación superior brasileño, por ejemplo, camina en esa dirección y considera a la educación superior como una sola y, por esta razón, la evaluación y acreditación de instituciones y programas se realiza empleando un enfoque común para las modalidades presenciales y virtuales. El caso de Brasil, si bien puede considerarse un avance en el sentido de considerar a la calidad de los servicios educativos independientes de la manera en que se ofrecen, también ha sido objeto de severas críticas al interior del país por hacer obligatoria una cierta porción de presencialidad en los programas virtuales, lo cual reduce el efecto de las ventajas en cuanto a la superación de obstáculos geográficos y temporales propias de la educación virtual.

LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

El sistema de evaluación y acreditación de la educación superior presencial mexicano ha logrado resultados trascendentes, aún cuando en la educación virtual esta actividad apenas inicia. Los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior, CIEES, reportan haber evaluado desde su inicio hasta el mes de enero de 2011 un total de 3690 programas, de los cuales el 67,2% se ubica en el nivel 1, o sea el mejor nivel de consolidación académica; el 24,7, en el nivel 2 y el 8%, en el nivel 3 (CIEES, 2011).

Actualmente, una proporción significativa de la matrícula de educación superior cursa sus estudios en programas de calidad, como se ilustra en la gráfica 1. De hecho, las universidades tecnológicas, las públicas estatales y federales, que concentran a la mayor parte de la matrícula de educación superior del país, tienen, hoy en día, a más del 90% de sus estudiantes en programas de calidad reconocida. Una tarea pendiente para México es promover la evaluación externa de los programas en las normales y en las instituciones particulares, pues apenas poco más del 20% de su matrícula estudia en programas con esta distinción.

La experiencia acumulada en los 20 años de funcionamiento del sistema de evaluación de la educación superior mexicana constituye una plataforma sólida para proyectar el modelo de la evaluación de la educación superior virtual. Recientemente, en el mes de enero de 2010, los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior, CIEES, dieron a conocer la metodología



Gráfica 1. Porcentaje de la matrícula evaluable en programas reconocidos por su buena calidad según subsistema, diciembre de 2010.

Fuente: Tuirán, R. (2011). La educación superior en México: avances, rezagos y retos.

Disponible en: http://ses/sep.gob.mx/wb/ses/la_educacion_superior-en-mexico-avances-rezagos-y-retos (Consultado en febrero, 2011).

para la evaluación de los programas a distancia. De acuerdo con ella se aprecia que los ejes, categorías de análisis e indicadores son prácticamente los mismos que para los programas presenciales, lo cual es correcto si pensamos que la calidad de una institución y de sus programas académicos es independiente de la modalidad de estudio. No obstante, la metodología hace importantes precisiones respecto a variables fundamentales en la educación virtual que servirán para asegurar la calidad de aspectos indispensables de esta modalidad, como lo son: la legalidad de los estudios, el modelo educativo, el diseño de las experiencias de aprendizaje y de los materiales educativos, la información y capacitación de estudiantes y profesores, los medios de comunicación entre profesores y alumnos y entre alumnos, los procedimientos de evaluación, la plataforma tecnológica y los sistemas de soporte académico, administrativo y tecnológico requeridos. Es preciso señalar que, hasta el momento, esta metodología no ha sido aplicada aún en los programas virtuales o no presenciales existentes. De acuerdo con información proporcionada por la Coordinación General de los CIEES¹⁷¹, son cuatro las instituciones que han tenido un acercamiento formal para considerar la evaluación externa de

¹⁷¹ Información proporcionada por el Dr. Javier de la Garza, Coordinador General de los CIEES.

sus programas en esta modalidad (UNAM, UdeG, ITESM e Instituto Consorcio Clavijero). Este hecho se explica, al menos en parte, debido a que para evaluar un programa académico es necesario contar con egresados y son pocos los programas no presenciales o virtuales que actualmente reúnen este requisito.

RETOS

Asegurar la calidad de la oferta de educación superior virtual representa aún un desafío para México. Lo es porque este subsistema es desconocido, amorfo y adopta expresiones variadas. Son necesarios acuerdos en todos los niveles sobre lo que en México se entiende por educación superior virtual, recordando que existen niveles distintivos de virtualización que no constituyen, necesariamente, etapas evolutivas obligatorias, por lo que las instituciones pueden iniciar en la última de ellas sin necesidad de haber pasado por las anteriores. Es indispensable retomar la práctica de realizar estudios permanentes sobre la existencia y operación de este tipo de programas, de manera que sea posible su mejor planeación y especialmente su evaluación y el aseguramiento de su calidad. Con el paso del tiempo y si en México se siguen tendencias observadas en otros países, existirán en las modalidades presenciales experiencias de aprendizaje desarrolladas mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación que deberán ser también conocidas, analizadas y evaluadas.

Un temor latente en este sector de la educación es la facilidad con la que prácticamente cualquiera puede “construir” una institución virtual. Los cursos pueden ser albergados (*hosted*) en servidores externos que operan como granjas cibernéticas en el país o en el extranjero; los maestros pueden radicar en cualquier parte del globo, así como los mismos estudiantes. Aún en estas condiciones ficticias extremas unos programas podrían ser de buena calidad y otros no. ¿Qué los hace diferentes? y ¿por qué unos logran que los estudiantes aprendan y otros constituyan auténticos fraudes?

Lo que hace la diferencia entre un buen programa académico y uno malo no es la tecnología que emplea, sino el conjunto de elementos intervinientes en la operación educativa y administrativa que la incluyen. Estos elementos son básicamente cuatro: interacción del alumno con materiales educativos, la interacción del profesor con el alumno, la interacción entre los alumnos y los servicios de apoyo tecnológico y académico que reciben los estudiantes y los profesores.

Las tecnologías de la información y la comunicación representan oportunidades formidables para enriquecer las experiencias de aprendizaje de los alumnos, el

desafío es saber usarlas para tal propósito. Las tecnologías amplían los efectos de las variables asociadas con los aprendizajes significativos: materiales didácticos atractivos y estimulantes, aprendizaje activo, práctica constante con niveles de complejidad creciente, la reflexión continua, la comunicación frecuente y de calidad entre profesores y alumnos, la colaboración entre estudiantes, la retroalimentación oportuna y descriptiva y la atención a los estilos de aprendizaje diversos y las inteligencias múltiples de los estudiantes. Es aquí donde debe ubicarse el interés principal de lo que debe evaluarse en la educación superior virtual.

El principal reto para la evaluación y eventual acreditación de la educación superior virtual en México es lograr la aceptación generalizada de la práctica de la evaluación externa en la modalidad virtual y asegurar la pertinencia, la eficacia y la eficiencia con la que se dé inicio a su aplicación.

OPORTUNIDADES

El inicio de la evaluación de la educación superior virtual en México, y en su momento, la acreditación, es un reto pero, a la vez, una oportunidad. Las condiciones actuales son propicias para probar la metodología propuesta por los CIEES y, sobre todo, impulsar que las instituciones de educación superior, con oferta académica virtual, conozcan con anticipación los criterios con los que serán evaluados eventualmente y este conocimiento sirva para aplicar estándares de calidad desde el momento del diseño de sus programas y durante su operación.

El crecimiento de la modalidad a distancia virtual en México es inminente. Las iniciativas de ECOESAD, la SEP y las de las propias instituciones harán más visible, cada día, las oportunidades abiertas a los jóvenes y poblaciones de otras edades para formarse en el nivel universitario o actualizarse en algún campo del conocimiento. Las instituciones miembros del ECOESAD, SEP y otras instituciones con ofertas virtuales deberán establecer las condiciones para participar lo antes posible en la evaluación externa de sus programas; en este momento sólo algunas de las instituciones del primer organismo están en condiciones de ser evaluadas por disponer de egresados; sin embargo, es preocupante que deba esperarse cuatro años, en promedio, para iniciar un proceso de evaluación de un programa que apenas inicia. Los estudiantes son los principales afectados por esta dilación. Establecer una ruta que oriente a las instituciones al inicio de operaciones o desde su propio diseño permitirá avanzar a un ritmo más veloz y así promover y garantizar la calidad de la educación ofrecida en la modalidad virtual.

De otra parte, la idea del aprendizaje para toda la vida es hoy más una necesidad apremiante que un buen deseo. No existe rama profesional alguna en la que los nue-

vos conocimientos no tengan influencias determinantes. Y la educación virtual, cuando se realiza con calidad, representa una oportunidad invaluable para lograr estos propósitos. Pero es indudable que debemos aspirar a que la formación obtenida por estos medios sea, efectivamente, de buena calidad y rinda los frutos esperados.

La formación de capital humano es una prioridad alta en las políticas públicas de México; pero, a pesar de las asignaciones presupuestales crecientes, el esfuerzo gubernamental debe aún reforzarse. La educación es una inversión, no un gasto. La viabilidad de México como país, frente a la globalización económica y a la sociedad del conocimiento, radica en la preparación de su población y no puede escatimar recursos, más bien debe destinarlos a incrementar su capital humano capaz de mejorarse a sí mismo. El esfuerzo debe dirigirse a la ampliación de los medios disponibles para que la juventud mexicana desarrolle su máximo potencial intelectual y vocacional. Y no sólo la población joven tradicional sino también la que tiene entre 15 y 64 años de edad, la misma que constituye a la población económicamente activa. La sociedad del conocimiento demanda ciudadanos capaces de mantenerse actualizados en su ámbito laboral y requieren desarrollar las habilidades que les permitan lograrlo, lo cual sólo ocurre haciéndolo.

Puede no ser lejano el día cuando el mercado laboral exija la demostración de las competencias que dice portar un profesionista, aspirante a un puesto de trabajo; y esta evidencia, por supuesto, no debe provenir de la misma institución formadora, sino de un organismo externo. La certificación de competencias laborales representa un nuevo y poco explorado escenario profesional que deberá ser atendido. La OCDE, por ejemplo, ha lanzado la iniciativa AHELO (por las siglas en inglés de *Assessment of Higher Education Learning Outcomes*). Esta prueba pretende evaluar lo que los egresados saben y saben hacer una vez que egresan de las instituciones de educación superior. La prueba que está siendo diseñada evaluará competencias genéricas comunes a todos los estudiantes, como son: el pensamiento crítico, el razonamiento analítico, la solución de problemas y la comunicación escrita; así como habilidades específicas a las disciplinas, que en este caso, para el estudio de factibilidad en marcha, será para las áreas de economía e ingeniería; y, por último, información del contexto que permita relacionar la información obtenida con los antecedentes del estudiante y su ambiente de aprendizaje (OCDE, 2011). México participará en el estudio piloto y, al menos por el momento, las universidades autónomas de San Luís Potosí y de Yucatán, así como la Universidad de Guadalajara ya expresaron formalmente su interés de participar (OCDE, ob.cit.).

Este escenario nos permite reflexionar sobre el devenir de la evaluación de la educación superior virtual. Puede ser que en el futuro próximo, una vez satisfechas

las necesidades propias de legalidad y funcionalidad de las modalidades, el interés de la evaluación sea la medida en que los egresados de formaciones universitarias completas o de programas de actualización, logran desarrollar y demostrar, efectivamente, las competencias propuestas en los planes y programas de estudio, independientemente de cómo las adquirieron. Quienes sustenten los exámenes de AHELO en los años venideros no tendrán, posiblemente, ninguna restricción en cuanto a la forma cómo estudiaron; serán competentes o no. Garantizar que la gente aprenda lo que debe aprender y lo haga de una manera constructiva, duradera, socialmente responsable y capaz de estimular su actualización continua debe estar en el radar de la evaluación de la educación superior virtual.

Las tecnologías de la información y la comunicación, bajo esta perspectiva, asumen el papel de soporte de los procesos educativos y administrativos que fueron diseñados para que las experiencias educativas conlleven, efectivamente, a que los estudiantes desarrollen las competencias profesionales deseadas y el ambiente virtual les permitan realizar todas las funciones propias de la educación superior. Se debe evitar, a toda costa, invertir las prioridades y suponer que la tecnología, por sí misma, es capaz de lograr estos propósitos.

BIBLIOGRAFÍA

- Allen, E., Seaman, J. (2010). *Class differences. Online education in the United States, 2010*. United States: Babson Survey Research Group. Disponible en: http://sloanconsortium.org/publication/survey/class_differences (Consultado en febrero, 2011).
- ANUIES (2011). Directorio Nacional de Instituciones de Educación Superior. Disponible en: www.anui.es.mx/la_anui/es/dir/es (Consultado en febrero, 2011).
- CIEES (2011). Consultas de programas evaluados por los CIEES al 31 de enero de 2011. Disponible en: www.ciees.edu.ms/ciees/reportesCmysql/consultas.htm (Consultado en febrero, 2011).
- Facundo, A.H. (2004). *Tecnologías de Información y Comunicación y Educación Superior Virtual en Latinoamérica y el Caribe. Evolución, Características y Perspectivas*. Bogotá: UNESCO/CRESALC.
- Ortiz, A. (2003). *Estudio sobre el uso de las tecnologías de la comunicación e información para la virtualización de la educación superior en México*. IESALC/ANUIES.
- OCDE (2011). *Testing student and university performance globally: OECD 'S AHELO*. Disponible en: http://www.oecd.org/document/22/0,3746,en_2649_39263231_40624662_1_1_1_1,00.html (Consultado en febrero, 2011).
- OCDE (2011). Interview with Mrs. Luz Maria Nieto-Caraveo Professor and Academic Vice President of the Autonomous University of San Luis Potosí, and Mexican Representative in AHELO Group of National Experts (GNE). Disponible en: http://www.oecd.org/document/49/0,3746,en_2649_39263231_42592305_1_1_1_1,00.html (Consultado en febrero, 2011).
- Tuirán, R. (2011). *La educación superior en México: avances, rezagos y retos*. Disponible en: http://ses.sep.gob.mx/wb/ses/la_educacion_superior_en_mexico_avances_rezagos_y_retos. (Consultado en febrero, 2011).